



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0610/08/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2404

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de agosto de 2023

ELADIO CARO AGUIRRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Agosto de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/130 de fecha 27 de Junio de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. RUSTICO DENOMINADO LA MESA., Guachochi, S-08-027-MES-010/23, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.378 Metros cúbicos	2	1	2	26914807	26914808
P. P. RUSTICO DENOMINADO LA MESA., Guachochi, S-08-027-MES-010/23, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 12.953 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26914809	26914810
P. P. RUSTICO DENOMINADO LA MESA., Guachochi, S-08-027-MES-010/23, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 13.431 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26914811	26914812
P. P. RUSTICO DENOMINADO LA MESA., Guachochi, S-08-027-MES-010/23, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 58.136 Metros cúbicos rollo	6	1	6	26914813	26914818

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0610/08/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2404

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de agosto de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

**MEDIO
AMBIENTE**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



RELACION DE MARQUEO

PREDIO: PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA
AUTORIZACION No. SG FO.08-2023/130
FECHA DE MARQUEO: 15/08/2023
TRATAMIENTOS: 2° ACLAREO

MUNICIPIO: GUACHOCHI
DE FECHA: 27/08/2023
RODAL: 1

FOTOS:

LINEA DE VUELO: PINUS

GRUPO BOTANICO: PINUS

DIAM/ALT	5M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	0	0.034	0.000	0	0.056	0	0	0.078	0.000	0	0.100	0	0	0.122	0	0	0.144	0	0	0.000
15 cm	0	0.061	0	20	0.111	2.212	0	0.160	0.000	0	0.210	0	0	0.259	0	0	0.309	0	20	2.212
S.10-15	0	0.000	0.000	20	0.188	1.877	21	0.276	5.790	9	0.364	3.2742	0	0.452	0	0	0.540	0	40	10.941
20 cm	0	0.100	0	10	0.287	4.3005	31	0.424	10.033	14	0.562	2.8095	0	0.700	0	0	0.837	0	30	11.353
25 cm	0	0.149	0	15	0.287	4.3005	31	0.424	10.033	14	0.562	2.8095	0	0.700	0	0	0.837	0	30	11.353
S. 20-25	0	0.149	0	15	0.287	4.3005	31	0.424	10.033	14	0.562	2.8095	0	0.700	0	0	0.837	0	30	11.353
S. 10-25	0	0.149	0	15	0.287	4.3005	31	0.424	10.033	14	0.562	2.8095	0	0.700	0	0	0.837	0	30	11.353
30 cm	0	0.210	0	0	0.408	0.000	8	0.606	4.847	14	0.804	11.256	0	1.002	0.000	0	1.200	0	22	16.103
35 cm	0	0.551	0.000	5	0.821	4.103	11	1.090	11.9922	0	1.360	0.000	0	1.630	0.000	0	1.900	0	16	16.095
40 cm	0	0.716	0.000	2	1.068	2.136	8	1.420	11.3632	0	1.723	0.000	0	2.125	0.000	0	2.500	0	10	13.500
45 cm	0	0.903	0.000	1	1.349	1.349	7	1.795	12.5622	0	2.240	0.000	0	2.686	0.000	0	3.140	0	8	13.911
50 cm	0	1.112	0	1	1.663	1.663	4	2.213	8.8512	0	2.763	0.000	0	3.314	0.000	0	3.868	0	5	10.514
55 cm	0	1.343	0	1	2.009	2.009	2	2.675	5.3502	0	3.341	0.000	0	4.007	0.000	0	4.675	0	3	7.359
60 cm	0	1.597	0	1	2.389	2.389	1	3.181	3.1814	0	3.974	0	0	4.766	0.000	0	5.570	0	2	5.570
65 cm	0	1.802	0	0	2.802	0.000	0	3.732	0	0	4.662	0	0	5.592	0	0	6.483	0	0	0.000
70 cm	0	3.247	0	0	3.247	0.000	0	4.326	0	0	5.405	0	0	6.483	0	0	7.441	0	0	0.000
75 cm	0	3.726	0	0	3.726	0.000	0	4.964	0	0	6.203	0	0	7.096	0	0	8.464	0	0	0.000
80 cm	0	0	0	0	0	0	0	5.647	0	0	7.096	0	0	8.464	0	0	9.734	0	0	0.000
SUM. 35 +	0	0	0	0	0	0	19	18.496	47	70.640	0	0.000	0	0.000	0	0	83.052	0	68	83.052
TOTAL	0	0	0	25	0	6.1775	50	28.528	61	70.640	0	0.000	0	0.000	0	0	83.052	0	156	107.558

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
PINO M3 R.T.A.			
VOLUMENES	10-15	20-25	30>
AUTORIZADOS	2.212	22.294	83.052
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000
SALDO	2.212	22.294	83.052
PRESENTE MARQUEO	2.212	22.294	83.052
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE	
DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUP PROGRAMADA	2.65
SUP MARCADA ANT.	0.00
SALDO	2.65
PRESENTE MARQUEO	2.65
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS			TOTAL	
	10-15	20-25	30 >	VOL. M3 R	
GRUESOS	0	0	0	58.136	58.136
DELGADOS	10	0.221	22	8.305	13.431
PILOTE MINERO	60	1.088	50	9.140	12.953
LEÑA	5	0.111	5	4.153	5.378
RESIDUOS	25	0.792	23	7.1346	17.660
TOTAL	100	2.212	100	83.052	107.558

Se descuenta el 18% para el producto de pilote minero al volumen total en metros cubicos de madera en rollo, este porcentaje se anexo a los recibidos

Aurelio Gomez
AURELIO GOMEZ LOYA
RESPONSABLE DEL MARQUEO

Alfredo I. Villalobos Castillo
ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
RESPONSABLE DEL MARQUEO

